Buenos Aires 17 de octubre de 2022

A quién corresponda:

Mediante la presente se deja constancia que la empresa FACTOR IT S.R.L, CUIT: 30-71011495-8 cuenta con el servicio de **seguro de vida obligatorio (Dec.1567/74)** al día, se adjunta comprobante actualizado ya que la entidad no emite certificados de forma retroactiva.

PD: Asimismo se declara que el Sr. Pajón Franco formó parte de la nómina de la empresa en el periodo declarado, por los motivos ya mencionados, no figura en el certificado.

Diego H. Cucinotta

Socio Gerente.

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa FACTOR IT S.R.L. | CUIT30710114958, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: FACTOR IT S.R.L. | CUIT30710114958
Domicilio: GRAL JUAN LAVALLE 0 6 601
Localidad: (1000) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30710114958
Póliza Nro.: 1218865
Inicio de Vigencia: 01-07-2022
Fin de Vigencia: 30-06-2023

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30707847367 PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AUCACHI FABIAN AMERICO JOEL		20416794740	
BUENO LEANDRO RAUL		20316568573	
CAROLINA JURADO VIGNOLA	CUIL	27353678375	
MALDONADO MATIAS	CUIL	20345714139	
MORIELLO GERMAN FRANCISCO		20306971884	
PINAT SANTIAGO ELIAS		20345688634	
VALENZUELA ELIAS	CUIL	20423676869	

Total: 7

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 13 días del mes de Octubre de 2022.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 13/10/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa FACTOR IT S.R.L. | CUIT30710114958, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: FACTOR IT S.R.L. | CUIT30710114958
Domicilio: GRAL JUAN LAVALLE 0 6 601
Localidad: (1000) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30710114958
Póliza Nro.: 1218865
Inicio de Vigencia: 01-07-2022
Fin de Vigencia: 30-06-2023

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30500064230 BBVA Consolidar Seguros

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
BENITEZ NOELIA	CUIL	23301650949	
CANTERO JUAN	CUIL	20344061883	
CARRIL MARTIN ARIEL		20377625731	
CHIAPPERO MELINA ANDREA		27310891075	
CLEMENTI MARIANA ROSA		27302796020	
DE ROSA GERMAN ALEJANDRO		20308957420	
DONOSO MARQUEZ ERICKA LISDE		27958033880	
GIMENEZ CESAR ALFREDO		20264858403	
HERNANDEZ GARCIA SEBASTIAN DEL VALLE		20957646795	
JAIME AMALIA ROSA	CUIL	27392873746	
MOSQUERA JOSE DARIO	CUIL	23388692839	
RODRIGUEZ MATERAN LUIS MANUEL	CUIL	20959648620	

Total: 12

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 19 días del mes de Octubre de 2022.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 19/10/2022

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar